

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA
Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

Javier Nanclares Valle

Derecho civil del matrimonio y de la familia

GUÍA DE LA ASIGNATURA
Curso Académico 2020-2021

32



Universidad
de Navarra

M'
PROGRAMAS MÁSTER

I. CONTEXTO DE LA ASIGNATURA

Ficha Técnica

Asignatura: Derecho Civil del Matrimonio y de la Familia

Módulo: Modulo 2. Bases Conceptuales Específicas

Materia: Política y Derecho

Curso: Segundo Curso

Semestre: Cuarto Semestre

ECTS: 2,5

Idioma: Castellano

Profesor: D. Javier Nanclares Valle

MASTER EN MATRIMONIO Y FAMILIA

Instituto de Ciencias para la Familia | Universidad de Navarra

Profesor

Javier Nanclares Valle

Profesor titular del Área de Derecho Civil
Departamento de Derecho Privado
Universidad de Navarra.

Profesor de:

Derecho civil del matrimonio y de la familia

Doctor en Derecho. Universidad de Navarra

Especialista en Derecho Foral Navarro y Derecho de Familia aúna la claridad expositiva con el rigor en el análisis de los problemas jurídicos suscitados.

Ha escrito numerosos artículos doctrinales y participado en diversas ponencias y comunicaciones sobre Derecho de Familia.

Presentación

El ser humano es un ser social, que mediante al contacto con otros sujetos desarrolla sus potencialidades y crece en su dimensión personal. Esta ubicación del individuo en el marco de una sociedad que contribuye a su desarrollo personal y a cuyo progreso social, por correspondencia, él mismo contribuye, no oscurece el hecho de que existe un ámbito más reservado en el que la persona crece y se desarrolla como tal. Ese ámbito es la familia, a la que se suele considerar célula básica del tejido social.

La trascendencia de esta institución hace que, pese a su carácter natural y prejurídico, pues no se trata de una creación del Derecho (aunque éste puede matizar qué modelo de familia gozará de tuición legal) , el ordenamiento jurídico se preocupe por regular las relaciones jurídicas que surgen en su seno. Relaciones que tienen una vertiente eminentemente personal pero también patrimonial y que van a ser observadas por el Derecho desde muy distintos ámbitos: civil, penal, laboral, fiscal, etc.

La presente asignatura pretende abordar desde una perspectiva civil el estudio de esas relaciones jurídicas surgidas en el seno de una familia, analizando para ello las instituciones básicas que configuran el denominado Derecho de familia.

Para ello, dedicaremos la unidad didáctica primera a un estudio general de qué es la familia para el Derecho civil moderno y a un estudio pormenorizado del matrimonio, por cuanto la relación conyugal es el punto de partida comúnmente admitido para la constitución de un núcleo familiar. Ahondando en el análisis de esta institución, veremos su dimensión procedimental, su aspecto subjetivo, su eficacia personal y patrimonial y su dimensión patológica, tanto institucional (con el consiguiente desarrollo del fenómeno de las uniones de hecho) como individual o concreta, manifestada en la separación, divorcio y nulidad matrimonial.

Una vez examinadas las relaciones horizontales en el seno de la familia (horizontalidad que evoca la ausencia de jerarquía entre cónyuges, fruto del principio constitucional de igualdad conyugal) , dedicaremos la unidad didáctica segunda a estudiar las relaciones familiares calificables, si es que la expresión es admisible, de verticales, esto es, las establecidas entre padres y e hijos. Para ello nos adentraremos en el estudio de la filiación, en cuanto nexo jurídico que determina el surgimiento recíproco entre padre e hijo de una serie de derechos y obligaciones, si bien no del todo equiparables pues el deber de protección de aquél refuerza y cualifica su posición jurídica. Analizaremos los posibles orígenes de la filiación, las formas en que ésta queda legal y públicamente determinada y las posibilidades de adecuar la realidad biológica a la jurídica cuando el nexo de filiación está indebidamente determinado.

Ese deber de protección de los hijos durante su minoría de edad toma cuerpo en la institución de la patria potestad, derecho de los progenitores orientado precisamente a la tutela y satisfacción integral de los intereses personales y económicos de los hijos. Asimismo, estudiaremos aquellas situaciones en las que el imposible o inadecuado ejercicio de la patria potestad conducen a la necesidad de suplir esta figura con otras instituciones asistenciales que velen, de forma transitoria o esta-

ble, por los intereses de los menores o incapacitados. Instituciones tutelares que concretaremos en la tutela, curatela, nombramiento de defensor judicial y guarda de menores.

Para terminar con el presente curso, dedicaremos la unidad didáctica tercera a realizar un somero estudio del Derecho sucesorio y de sus implicaciones con el Derecho de familia. El conflicto entre el derecho de propiedad y su libre disposición post-mortem, de un lado, y la protección legal de la familia más allá de la muerte de uno de sus componentes nos llevará a analizar los principios esenciales del sistema sucesorio español y las instituciones a través de las cuales se canaliza esa transmisión mortis causa de bienes que garantice o al menos facilite la subsistencia y el desarrollo de los componentes del núcleo familiar.

Conocimientos Previos

No se requieren conocimientos específicos previos.

Se desarrolla en coordinación con el resto de asignaturas de la materia <Política y Derecho>.

Objetivos

UNIDAD DIDÁCTICA I

Conocer el tratamiento que el Derecho positivo (civil y constitucional, básicamente) hace del matrimonio y de la familia, así como sus perspectivas de futuro en el marco de una sociedad y de un ordenamiento jurídico en el que lo que prima es el individuo. El estudio de qué es el matrimonio, de sus funciones, de su régimen constitutivo, de su estructura y contenido jurídicos y de la manera de afrontar las patologías del mismo, deben llevar al alumno a reflexionar sobre la bondad o no del tratamiento jurídico positivo actual de la institución matrimonial, en relación con las funciones que está llamada a cumplir, y sobre la propia pervivencia de esa idea de función social en relación con el matrimonio civil actual.

UNIDAD DIDÁCTICA II

Conocer las instituciones a través de las que se articula la protección de los menores de edad y la conexión que éstas tienen con el vínculo paternofilial. Además, el alumno deberá conocer la manera en la que se determina la filiación, las obligaciones que integran principalmente el contenido jurídico de esta institución y las instituciones previstas para la protección de las personas incapacitadas.

UNIDAD DIDÁCTICA III

Conocer los principios del derecho sucesorio y su posición intermedia entre la protección patrimonial de la familia y el respeto al derecho de propiedad y a la libre transmisión *mortis causa* de la misma.

Competencias

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG3 Aplicar los conocimientos en la práctica: análisis, diagnóstico y resolución de problemas y conflictos familiares.

CG5 Buscar, seleccionar y manejar la bibliografía especializada en matrimonio y familia.

CG6 Manejar los soportes informáticos: plataforma online y otras aplicaciones informáticas usadas en el máster.

CE12 Comprender la dimensión jurídica del matrimonio y de la familia y la normativa concreta que regula las distintas ramas del ordenamiento jurídico que afectan a ambas instituciones

Resultados de Aprendizaje

El alumno, al finalizar con éxito esta asignatura, será capaz de valorar críticamente la lógica y evolución del sistema de Derecho de Familia español a la luz de los contenidos estudiados.

El alumno comprenderá el modo de razonamiento jurídico del Derecho privado, entendiendo los principios inspiradores del Derecho de familia y siendo capaz de trasladar las nociones estudiadas a otros ordenamientos jurídicos de nuestro entorno cultural.

El alumno será capaz de manejar con fluidez textos legales y referencias jurisprudenciales.

El alumno al finalizar esta asignatura, habrá adquirido la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica sobre la que se fundamentarán las explicaciones

Programa

UNIDAD DIDÁCTICA I EL MATRIMONIO

- Lección 1.1. La familia y el derecho civil
- Lección 1.2. El matrimonio como institución de derecho civil
- Lección 1.3. Dimensión subjetiva del matrimonio
- Lección 1.4. Dimensión procedimental del matrimonio
- Lección 1.5. Eficacia del matrimonio civil
- Lección 1.6. Regímenes económicos matrimoniales en derecho español
- Lección 1.7. Crisis institucional del matrimonio civil y surgimiento de figuras paramatrimoniales
- Lección 1.8. Patologías del matrimonio
- Lección 1.9. Consecuencias jurídicas comunes a las distintas patologías matrimoniales.

UNIDAD DIDÁCTICA II LA FILIACIÓN

- Lección 2.1. La filiación en derecho civil español
- Lección 2.2. Determinación de la filiación
- Lección 2.3. La adecuación del Derecho a la realidad biológica: las acciones de Filiación
- Lección 2.4. La filiación adoptiva
- Lección 2.5. La patria potestad
- Lección 2.6. Instituciones tutelares

UNIDAD DIDÁCTICA III DERECHO SUCESORIO

- Lección 3.1. La familia y el derecho sucesorio
- Lección 3.2. La sucesión voluntaria
- Lección 3.3. La sucesión intestada
- Lección 3.4. Sucesiones legales particulares

Bibliografía

Bibliografía básica

NANCLARES, J. (2017) , [Derecho civil del matrimonio y de la familia](#). Pamplona, Manual del alumno. Pamplona

Bibliografía complementaria

DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. (2012) , *Sistema de Derecho civil* (11ª ed.) , Volumen IV, Ed. Tecnos.

LASARTE ÁLVAREZ, C. (2016) , *Principios de Derecho civil, Derecho de Familia* (15ª ed.) , Tomo VI, Madrid, Ed. Trivium.

LACRUZ BERDEJO, J. L. (2010) , et alterii, *Elementos de Derecho civil, IV, Derecho de familia*, (4ª ed.) , Madrid, Dykinson.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C. (1996) , *Diagnóstico sobre el Derecho de Familia* (DIF 21) , Madrid, Rialp.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C., DE PABLO CONTRERAS, P. y PÉREZ ÁLVAREZ, M.A. (2016) , "Curso de Derecho civil (IV) " en *Derecho de Familia* (5ª ed.) , Madrid, Ed. Edisofer.

Metodología

El método de trabajo propuesto consiste en la solución de **2 casos prácticos** distintos mediante la lectura detenida y el análisis profundo de las sentencias recomendadas por el profesor en cada caso. Tras reflexionar sobre el contenido de dichas sentencias y la doctrina reflejada en ellas, y con la ayuda del Manual, los alumnos deberán realizar **2 dictámenes de extensión limitada y en los que se respondan las diversas cuestiones y dudas formuladas por los sujetos que intervienen en dichos casos.**

En caso de que los alumnos aspiren a mejorar su nota, podrán hacerlo mediante el **Apéndice al primer caso práctico "entrega libre"**, éste permitirá obtener un 10% de la nota final, con lo que elevaría la nota hasta 11.

Los dictámenes podrán ser realizados individualmente, por parejas o en grupos de, como máximo, 3 personas. El objetivo perseguido es favorecer el trabajo en grupo y la discusión sobre los problemas planteados, pero como es posible que algunos de ustedes prefieran trabajar individualmente, se les ofrece también dicha opción.

NO se admitirán dictámenes fuera de dichas fechas pautadas, pues se entiende que es deber de los alumnos organizarse adecuadamente el trabajo. Y se valorará especialmente que los dictámenes se ajusten a la extensión solicitada, que no será inferior a 4 ni superior a 10 páginas, lo que exigirá seguramente un esfuerzo de síntesis en los alumnos.

En todo caso, se confía en su buen criterio a la hora de organizarse el estudio y reflexión de los casos y sentencias señaladas.

Los dictámenes serán presentados en letra Times New Roman, 12, interlineado 1"5 líneas.

Para una mejor elaboración de los dictámenes propuestos por el profesor, es necesaria también la lectura detenida de cada una de las lecciones, con el fin de asimilar los conceptos y problemas jurídicos en ellas suscitados. No se debe memorizar sin más los contenidos sino extraer las ideas esenciales y sólo después intentar retener el concepto y régimen jurídico de cada institución jurídica. Recuerden que la memoria tiene una eficacia temporal muy limitada y que los intentos ulteriores de rememorar los conocimientos así obtenidos suelen conducir a la mezcla de ideas y, por tanto, al error

No estudie de forma consecutiva cada lección, a modo de huída hacia adelante en el temario. Es aconsejable dejar un margen de unos 5 días (variable según la extensión y complejidad de la lección) entre el inicio de una lección y el inicio de la siguiente. En este tiempo el alumno podrá releer el contenido de la lección y asimilar adecuadamente las enseñanzas allí recogidas. **Al final de cada lección el alumno es aconsejable realizar el cuestionario de autoevaluación** que se le propone y, en su caso, responder a las preguntas breves que se le pueda formular. De esta manera podrá valorar su grado de comprensión de la materia propuesta. Es recomendable que, en caso de error, el alumno acuda de nuevo al texto de la lección para entender el porqué del mismo y para, de esta manera, consolidar el concepto hasta entonces difuso.

¡IMPORTANTE! Los resultados del cuestionario de autoevaluación no formarán parte de la nota final de la asignatura pero el profesor podrá acceder a los resultados del cuestionario para comprobar si estos es-

tán siendo o no realizados, para ver si alguna pregunta o lección resulta especialmente compleja y para detectar si algún alumno tiene un problema de comprensión de la asignatura.

El manual aborda con detalle las principales instituciones civiles en materia de Derecho de familia y algunas de Derecho sucesorio. Resulta inevitable proporcionar datos legales, en ocasiones muy precisos, de un ordenamiento jurídico como el español pues el Derecho al final tiene una dimensión territorial que nos remite al ordenamiento de un determinado país, en este caso España. Pese a todo, no se trata de memorizar el derecho español sino de conocer sus instituciones, que son universales, y la manera en que están reguladas.

De esta manera, aunque los alumnos no sean españoles, el manual les será útil, resultándoles especialmente enriquecedor para su formación en materia de protección jurídica de la familia la comparación entre el régimen legal de las instituciones españolas analizadas durante el curso y la regulación que se hace de las mismas en su país de procedencia.

Reitero la idea clave: el objetivo de este módulo no es tanto aprender el dato normativo concreto ofrecido por el Derecho español en materia matrimonial o familiar, sino más bien aprehender el sentido de cada institución, para lo cual puede resultar enormemente formativo el análisis comparativo de distintas legislaciones, con el fin de descubrir la ratio que en cada caso animó al legislador nacional.

NOTA METODOLOGICA

Las tareas que se proponen bajo el epígrafe "PROXIMAS TAREAS A REALIZAR EN ESTA ASIGNATURA" están enlazadas al CALENDARIO y responden a la secuencia de trabajo propuesta en el CRONOGRAMA de cada asignatura. Es solo una propuesta de trabajo.

En el apartado "EXAMENES Y AUTOEVALUACIONES" el alumno puede acceder a todas las autoevaluaciones de la asignatura y realizarlas cuantas veces necesite y en la secuencia temporal que mejor se ajuste a su disponibilidad de tiempo.

Sistema de Evaluación

Procedimiento	Tipo	% nota final	Método
Caso práctico 1	Dictamen	40 %	On line
Apéndice al primer caso práctico (opcional)	Dictamen	10 %	On line
Caso práctico 2	Dictamen	40 %	On line
Realización Autoevaluaciones	Test	20 %	On line

El **dictamen 1** será entregado, como fecha final, **24 de febrero**.

Apéndice al primer caso práctico, entrega libre u opcional.

El **dictamen 2** será entregado, como fecha final, **7 de mayo**.

Los dictámenes podrán ser realizados individualmente, por parejas o en grupos de, como máximo, 3 personas. El objetivo perseguido es favorecer el trabajo en grupo y la discusión sobre los problemas planteados, pero como es posible que algunos de ustedes prefieran trabajar individualmente, se les ofrece también dicha opción.

Los dictámenes serán presentados en letra Times New Roman, 12, interlineado 1´5 líneas. Y no será inferior a 4 ni superior a 10 páginas.

NO se admitirán dictámenes fuera de dichas fechas, pues se entiende que es deber de los alumnos organizarse adecuadamente el trabajo. Y se valorará especialmente que los dictámenes se ajusten a la extensión solicitada, lo que exigirá seguramente un esfuerzo de síntesis en los alumnos.

En caso de que los alumnos aspiren a mejorar su nota, podrán hacerlo mediante el **Apéndice al primer caso práctico "entrega libre"**, éste permitirá obtener un 10 % de la nota final, con lo que elevaría la nota hasta 11.

La corrección de los dictámenes será hecha con el rigor académico propio de unos estudios de Master.

Volumen y distribución del trabajo

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS
AF1 Clases online	25
AF4 Trabajos dirigidos	10
AF5 Tutorías	6
AF6 Estudio personal	17,5
AF7 Evaluación	4

Atención al Alumno

En el Máster en Matrimonio y Familia, el asesoramiento académico de los alumnos se realiza a través del Sistema de Correo Interno (S.C.I.) . Por este medio, el alumno se puede poner en contacto con el profesor (y, viceversa) para resolver dudas, supervisar trabajos, aconsejar bibliografía, etc., siempre dentro del ámbito de la propia asignatura.

El horario de atención al alumno en esta asignatura es:

Lunes de 12.00 a 14.00 horas (en España)

Martes de 12.00 a 13.00 horas (en España)